

SESION REMOTA EXTRAORDINARIA N°204 CONCEJO MUNICIPAL
PLATAFORTMA CISCO WEBWEX MEETING

En Buin, a fecha 09 de Julio de 2020, siendo las 10.18 horas, en el nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Buin, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 204 del Concejo Municipal, presidida por don MIGUEL ARAYA LOBOS alcalde de la comuna de Buin, actúa como Ministro de Fe Gerónimo Martini Gormaz, Secretario Municipal.

En tabla

I.- Aprobación y observación a Actas: No hay

II.- Cuenta Alcalde: El Secretario Municipal, pone en conocimiento del Concejo por instrucción de la Primera Contraloría Regional el Oficio N° 15631 de 2020 de ese origen.

III.- Tabla Ordinaria:

Acuerdo para dejar sin efecto el Acuerdo N°632 de fecha 01 de Julio de 2020.

Alcalde: Tomamos votación.

Concejal Silva: Apruebo con los antecedentes.

Concejal Sánchez: Apruebo

Concejal Henríquez: Apruebo, con toda la información entregado por las direcciones correspondientes.

Concejal Ávila: Apruebo en virtud de lo anterior.

Concejal Alvarez: ¿Señor Acalde disculpe, me podría decir que punto estamos votando?

Alcalde: El punto N°1, para dejar sin efecto el Acuerdo N°632.

Concejal Alvarez: ¿Ese es el del gas o de los medicamentos?

Alcalde: El del Gas, el primero.

Concejal Alvarez: Si, muchas gracias, pido disculpas Señor alcalde, usted sabe los que esta pasando acá con la muerte del vecino y eso me distrajo, mil disculpas.

Concejal Alvarez: Me abstengo Señor alcalde, porque me inhabilité en la otra votación.

Alcalde: Ok, concejal.

Concejal Salinas: Apruebo alcalde.

II.- Acuerdo para aprobar rectificar parcialmente, el Acuerdo N°631 del 01 de Julio de 2020 en el siguiente sentido, en los términos de referencia donde dice, Venlafaxina cm de 75mg liberación prolongada comprimido de 9000, debe decir Venlafaxina cm de 75mg liberación prolongada comprimido de 3000 y en la contratación directa donde dice Venlafaxina cm 75 mg liberación prolongada 9000 a \$2.800, debe decir Venlafaxina cm de 75mg liberación prolongada comprimido de 3000 a un valor de \$2.800.

Alcalde: Estamos corrigiendo ese número en el fondo, de 9000 a 3000.

Tomamos votación.

Concejal Silva: Apruebo

Concejal Sánchez: Apruebo

Concejal Henríquez: Apruebo con las indicaciones formuladas anteriormente.

Concejal Ávila: Apruebo

Concejal Álvarez: Apruebo

Concejal Salinas: Apruebo

Alcalde: Gracias, entonces yo también Apruebo, se da por aprobado el Punto N°2.

III.-Acuerdo de Concejo para aprobar la reposición de 1500 vales de gas de 11 kilos y 3604 vales de gas de 15 kilos, bajo la modalidad convenio marco, con el proveedor Gasco GLP S.A., de acuerdo con lo establecido en el Artículo 14, del reglamento de compras y el artículo 65 letra J, de la Ley N°18695, por exceder las 500 UTM.

Secretario Municipal: alcalde para complementar el Acuerdo para que quede en el Acta y en el Acuerdo respectivo son: 1500 vales de gas carga normal de 11 kilos a \$6.528, por un total de \$ 9.792.000 y son 3604 vales de gas de 15 kilos a \$ 8.636, por un total de \$31.160.184, con un total neto de \$40.952.184, IVA \$7.180.915, y con un total de \$48.733.099 pesos.

Alcalde: tomamos votación.

Concejal Silva: Apruebo

Concejal Sánchez: Apruebo

Concejal Salinas: Si alcalde, con respecto a esta votación yo quiero señalar que yo constantemente, por todo este tiempo he apoyado en forma constante esta gestión municipal y va a seguir siendo, no obstante aquello me parece preocupante alcalde, que halla existido una falta de prolividad con respecto a este proceso, hemos visto que las familias han esperado con mucha ansiedad esto y se ha demorado mas del tiempo de lo normal, yo alcalde por el bien de

nuestros vecinos de Buin yo voy Aprobar esto, por mi apoyo y lealtad a esta gestión municipal, que creo que esta haciendo las cosas bien por Buin, voy a Aprobar esto, pero si voy a pedir mas prolividad con esto, sobre todo por esta decisión tan importante y que tanto afecta a la calidad de vida de nuestro vecinos yo Apruebo Alcalde.

Alcalde: Gracias concejal.

Concejal Ávila: Apruebo

Concejal Álvarez: Señor alcalde, yo me voy a inhabilitar porque trabajo en el rubro del gas licuado, a pesar de que no tengo contactos y conflictos de interés con la Empresa, pero para evitar cualquier problema, me inhabilito en esta votación.

Alcalde: Gracias concejal.

Concejal Henríquez: Si alcalde, yo voy a Aprobar esta compra y espero que se entregue a la brevedad posible porque la necesidad que tienen los vecinos especialmente la de los Adulto Mayor y de los vecinos más desposeídos de la comuna, y que se entregue a la brevedad posible los balones de gas, Apruebo esta compra y que sea lo más rápido posible.

Alcalde: Gracias concejal, es que a donde me pusieron la pantalla se me desordenó las votaciones, ¿votaron todos?

Alcalde: Yo también apruebo, entonces se da por Aprobada el Acuerdo de Concejo para aprobar la reposición de 1500 vales de gas de 11 kilos y 3604 vales de gas de 15 kilos, bajo la modalidad convenio marco, con el proveedor Gasco GLP S.A., de acuerdo con lo establecido en el Artículo 14, del reglamento de compras y el artículo 65 letra J, de la Ley N°18695, por exceder las 500 UTM.

De verdad quiero dar las gracias al Concejo Municipal, de verdad reconozco que nos equivocamos y obviamente somos humanos, y errar es humano, por eso estamos sometiendo nuevamente esta votación con la aprobación de todo el concejo y que hoy día les agradezco por sobre todo que hallamos puesto por delante a nuestros vecinos, sabemos que están pasando necesidades y que para nosotros es muy importante, para eso fue este concejo extraordinario para nosotros poder encargarnos y dejar todo armado los decretos para generar la compra, para poder llegar con celeridad esta ayuda a nuestros vecinos que tanto lo necesitan, así que muchas gracias a todo el concejo municipal, que tengamos un buen fin de semana, espero que sigamos bajando la curva de contagios en la comuna, estamos entrando a la semana nueva hoy día de cuarentena total y

bueno harta fuerza y un abrazo a todo el concejo municipal y a todos y que tengamos un buen fin de semana, muchas gracias y se levanta la sesión, siendo las 10:29 horas.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ

Abogado

Secretario Municipal

MINISTRO DE FE

GMG/lpg